ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTELÍBANO
Nit Nro. 800096763-5
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 1712

26 de noviembre de 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-MM-019-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Municipio de Montelíbano requiere contratar el objeto: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA**".**

2.- Que en razón a lo previsto en el en el numeral 2º, literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.2.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA – PRESENCIAL.

3.- Que para el presente proceso se cuenta con un presupuesto oficial estimado en CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($161.834.000) amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2026.ALC.01.001124 de fecha 15 de septiembre de 2026.

4.- Que el Proyecto de Pliego de Condiciones y estudios previos fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, en fecha 28 de octubre de 2026, además del aviso donde se informa la publicación del proceso y se convocó a todas las personas naturales y jurídicas a participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-MM-019-2026.**

5. Que en el tiempo dispuesto para la publicación de prepliegos, se recibieron observaciones y se les dio tramite de respuesta.

6. Que dentro del termino dispuesto en el cronograma, se presentaron dos solicitudes para limitación del presente proceso a participación de mis pymes nacionales así:

- COMERCIALIZADORA M&G- Nit: 74.371.342

- TOTAL SOLUCIONES SEG- nit: 74185737
- REINALDO GROSSO HERRERA – nit 74.859.345

Que con forme la reglamentación legal los solicitantes aportaron toda la documentación que da fe de su capacidad jurídico y su domicilio en el municipio como consta en la documentación anexa.

6. Que en razón de lo dispuesto en la reglamentación de ley y al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura atendiendo lo señalado por el decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°SASIP-MM-019-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA"**,** que permita la escogencia transparente y objetiva del contratista encargado de la ejecución del objeto mencionado.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°SASIP-MM-019-2026, cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA"**,** por valor de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($161.834.000) amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 2026.ALC.01.001124 de fecha 15 de septiembre de 2026. en consecuencia, iníciese los trámites respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. SASIP-MM-019-2026, que tiene por objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO) QUE PRESTA EL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA. A solo mis pymes nacionales.

ARTÍCULO TERCERO: La selección abreviada por subasta inversa SASIP-MM-019-2026, se rige en todas sus partes por lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO CUARTA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA – 2026	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública	Desde el 28 de octubre de 2026	Páginas web: www.colombiacompra.gov.co

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos.	Desde el 28 de octubre de 2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones Observaciones.	Hasta el 05 de octubre de 2026.	contratos@montelibano-cordoba.gov.co Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Plazo para presentar solicitud de limitación a mipymes	Hasta el 05 de octubre de 2026.	
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 06 de octubre de 2026.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
El Acto de apertura	El 26 de noviembre de 2026.	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivos	El 26 de noviembre de 2026	Página web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia para la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles.	El 27 de noviembre de 2026	Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Plazo para la publicación de adendas	Hasta el 30 de noviembre de 2026.	
Cierre de la Selección Abreviada y plazo final para entrega de Propuestas.	Hasta el 02 de Diciembre de 2026 a las 7:30 am	Secretaria de gobierno y participación ciudadana. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 03 al 07 de Diciembre de 2026.	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta	El 09 de D de 2026 a las 09:00 am	contratatos@montelibano-cordoba.gov.co. Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso. alcaldía municipal de Montelíbano.
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Adjudicación.	Página web www.colombiacompra.gov.co

Firma del contrato-.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a su adjudicación	Despacho del alcalde Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano
Expedición de registro presupuestal	Dentro de los tres (03) dias a la firma del contrato	Oficina de tesorería municipal
Presentación de garantías	Dentro de los cinco (05) dias a la firma del contrato	contratos@montelibano-cordoba.gov.co Oficina de Contratación. Cra 6 Nº.15-23, segundo piso- alcaldía municipal de Montelíbano.

ARTÍCULO QUINTO: El Pliego de Condiciones y los estudios previos están a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co y en la secretaria de Educación municipal de la Alcaldía de Montelíbano -Córdoba.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre- contractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montelíbano-Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ALBERTO CALLE DEMOYA
Alcalde Municipal

Proyectó.
Asesor contratación: Luis Díaz molina